

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Junio de 2006

405/06

Expte. N° 14.137/06

VISTO:

La solicitud de adscripción presentada por el alumno Pedro Simón Merluzzi como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra **Algebra y Geometría Analítica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad y el informe favorable de la Escuela respectiva;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor a cargo de la cátedra Lic. Juan Carlos Rodríguez, informa que la solicitud se presenta fuera de término debido a razones de fuerza mayor, que son atendibles;

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 99/06 se expide favorablemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 7 de Junio de 2.006)

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad, la siguiente adscripción:

Cátedra : ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA
Profesor : Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ
Adscripto : Alumno Pedro Simón MERLUZZI
Cargo : Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría
Periodo : 08/05/06 al 31/03/07

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de la cátedra Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ, el que se detalla a continuación:

PRIMER CUATRIMESTRE DE 2006

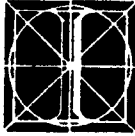
Colaboración docente con las Clases Prácticas de Algebra y Geometría Analítica para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (esta asignatura no se vuelve a dictar durante el Segundo Cuatrimestre).

..//

A

A

SM



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

405/06


Expte. N° 14.137/06

SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2006

Estudio, guiado por el suscripto, de la función ECUACIONES DIFERENCIALES. Esta tarea finalizará con una exposición de los conocimientos adquiridos, ante los integrantes de la cátedra y docentes de otras asignaturas interesadas en el tema.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente, una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. M^{ra} ALEJANDRA RODRIGUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing^o LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA